



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

"Ciudad Educadora - Capital del Mundo Aymara"

"Por un Yunguyo Mejor"

"Lino de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Resolución de Alcaldía N° 191-2023-MPY/A.

Yunguyo, 05 de Julio de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO:

VISTOS

El Informe N° 065-2023/GSPS/ECD/MPY, el Informe N° 476-2023-MPY/GSPS y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia; por su parte la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone de forma vinculante la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según el artículo 6° de la Ley N° 27972, la Alcaldía es órgano de ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el representante legal y su máxima autoridad administrativa. En este sentido, la norma citada atribuye a este órgano de gobierno un conjunto de facultades que permiten dirigir la Entidad bajo el ámbito de la Constitución, la ley el derecho;

Que, las municipalidades conforme al Artículo 82 de la Ley Ley N° 27972 tienen competencia en Educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, así como fortalecer el desarrollo sostenible de las comunidades educativas en este caso de los alumnos.

Que, es Política de la actual Gestión Municipal reconocer y valorar a los jóvenes y Señoritas que a través de sus esfuerzo y dedicación obtengan logros personales y/o colectivos que enaltezcan el nombre de nuestra comunidad, Distrito y Provincia de Yunguyo los cuales coadyuvan con el desarrollo y progreso de nuestra querida Provincia de Yunguyo;

Que, conforme al informe de vistos, la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, comunica que la estudiante Yunguyeña Mary Lucy Calisaya Serrano quien viene cursando el 5to grado sección "D" en el Colegio de Alto Rendimiento COAR-PUNO, fue seleccionada por la fundación "SHE LS" para que pueda participar de una pasantía en la NASA del programa "Ella es Astronauta", siendo este un logro muy destacado, que llena de orgullo al Distrito de Copani, la Provincia de Yunguyo y al Departamento de Puno, humildemente nos llena de orgullo elevar este reconocimiento;

Que, estando a los fundamentos expuesto, y conforme al artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER y FELICITAR a la estudiante Yunguyeña **MARY LUCY CALISAYA SERRANO**, por el logro obtenido al ser seleccionada por la fundación "SHE LS" para que pueda participar de una pasantía en la NASA del programa "Ella es Astronauta", quien viene cursando el 5to grado sección "D" en el Colegio de Alto Rendimiento COAR-PUNO, siendo este el resultado de su esfuerzo en beneficio y motivación de la niñez y juventud del Distrito de Copani y la Provincia de Yunguyo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a Secretaria General de la Entidad, el registro de la presente Resolución de Alcaldía en el Libro de Honores de Municipalidad Provincial de Yunguyo.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, a la Oficina de Imagen Institucional, y la Unidad de Tecnología e Informática la publicación de la presente Resolución, a través de las plataformas Tecnológicas con las que cuenta la Municipalidad Provincial de Yunguyo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO

Ing. Econ. Fernando Coya Valdivia
ALCALDE

C.C. / Archivo



Jr. Zepita N° 112 Plaza de Armas - Yunguyo - Puno



municipalidadprovyunguyo@gmail.com



051 - 556027



Municipalidad Provincial de Yunguyo
Gestión 2023 - 2026